

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL AÑO
2011.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE

Don Antonio Díaz Badillo

CONCEJALES

Don Francisco Vargas Cabello

Doña María Romero Santo

Don Francisco Cabello Fernández

Doña Elisabet Vargas Parejo

Don José María Velarde Muñoz

Doña Rosario Caro Fernández

Don Salvador Marcos Nieto

Don José Manuel Llamas López

Doña María Josefa Gómez Durán

Doña Maria del Mar González Rey

CONCEJALES NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Ruiz-Galán Oliva

Don Manuel Fernández Oviedo

SECRETARIO ACCTAL

Don Eugenio Méndez Carmona

INTERVENTOR ACCIDENTAL

Don José Miguel Sánchez Solares

En la villa de La Campana, siendo las 19:05 horas del día 4 de agosto del año dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Antonio Díaz Badillo, y la asistencia de la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, de su orden, por mi, la Secretaria, se dio lectura del texto de los asuntos a tratar contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

Índice

Nº	Nombre	Página
1	Declaración expresa sobre la urgencia de la sesión.	2
2	Aprobación, si procede, sobre la relación priorizada de obras para su ejecución dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario 2012.	2
3	Modificación, si procede, del acuerdo del pleno de fecha 20 de mayo del 2011 sobre operación de préstamo para financiar el pago de las Obras de la Construcción de la Escuela Infantil y Alumbrado del Recinto Ferial.	5
4	Aprobación, si procede, de la Modificación de Plantilla Municipal.	7
5	Aprobación, si procede, de la obra a ejecutar dentro del Plan de Inversiones 2012.	8
6	Aprobación, si procede, expediente de modificación de créditos num. 5/2011, en la modalidad de suplemento de crédito num. 1/2011.	10

PRIMERO.- DECLARACIÓN EXPRESA SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

El Sr. Alcalde expone a los miembros de la Corporación que este Pleno extraordinario urgente está justificado ante todo a dos puntos fundamentales, los cuales deben ser aprobados antes del 31 de agosto del presente año.

El uno la necesidad de aprobar las obras dentro del Plan de Fomento de Empleo Agrario y el Segundo aprobación si procede de la obra a ejecutar dentro del Plan de Inversiones de la Diputación Provincial 2012.

Aprovechando este pleno hemos creído conveniente incluir en los puntos del orden del día, algunos asuntos a tratar, como son la aprobación del modelo de los préstamos a largo plazo facilitado por la diputación de Sevilla OPAEF, además de la modificación presupuestaria vinculada a dicha plantilla.

Toma la palabra el Sr. Marcos Nieto diciendo que ellos entienden que ya va siendo como de costumbre los plenos extraordinarios-urgentes y que como su propio nombre indica un pleno urgente esta para los temas que urgen y como se ha dicho aquí hasta la fecha que hay que remitir los acuerdos de las obras dan lugar a la celebración de un pleno extraordinario con sus respectivas comisiones informativas por lo que el Grupo Socialistas se van abstener ya que no ven la urgencia de los temas a tratar en este pleno extraordinario y urgente pudiendo convocar un pleno extraordinario normal y corriente.

Interviene el Sr. Vargas Cabello, aclara que cuando se solicito el préstamo para la construcción de la Escuela Infantil y el alumbrado de la feria no se hicieron bien las cosas puesto que no se acordó con los paramentos que marcaba el OPAEF debiéndose adaptarse y hoy dos meses después resulta que tenemos que traer este punto al pleno y ha estado paralizado estos últimos meses mas un año anteriormente y a consecuencia de este fallo en este caso del equipo de gobierno anterior pues nos hemos visto obligado a traer con carácter urgente para que no se produzcan mas retrasos ante la petición que nos han hecho el organismo de la OPAEF diciendo que la petición debe de ir en el documento oficial que ellos tienen por lo que este punto va en ese sentido.

Según dispone el artículo 79 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre (ROF), el Sr. Alcalde propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia. Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Corporación, con la asistencia de diez de sus trece miembros de derecho, por mayoría absoluta, (6 de IULV-CA), y la abstención del grupo municipal PSOE-A (4), ACUERDA: Apreciar la urgencia de la sesión extraordinaria de 4 de agosto de 2011.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOBRE LA RELACION PRIORIZADA DE OBRAS PARA SU EJECUCION DENTRO DEL PLAN DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2012.-

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Alcalde.

“PROPUESTA DE ACUERDO”

DON ANTONIO DIAZ BADILLO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).-

Asunto.- Propuesta de Alcaldía sobre la relación priorizada de obras para su ejecución dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario 2012.

En relación a la comunicación del Área de Servicios Territoriales y Movilidad, Servicio Desarrollo Rural de la Diputación de Sevilla, en el que se solicita la planificación de las obras PFOEA 2012, desde la Delegación de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Campana se propone la siguiente relación priorizada de obras para su ejecución dentro del Plan de Fomento del Empleo Agrario 2012:

- 1ª. Pavimentación Calle Calvario.
- 2ª. Rotonda Avda de Carmona frente a calle Rioja y Granada.
- 3ª. Pavimentación Calle Pósito.
- 4ª. Pavimentación Calle Circunvalación del Convento.
- 5ª. Almacén en Campo de Fútbol.
- 6ª. Pavimentación Calle Marquesa,

Por el Secretario accidental hace constar que en este punto y a las 7:20 horas se incorpora al pleno el Concejel D. Francisco Cabello Fernández.

A continuación toma la palabra el Sr. Marcos Nieto, comentan que ellos entienden que esa relación de obras que se ha presentado la consideran que no está bien y han traído una propuesta alternativa creemos que de las seis obras que propone el equipo de gobierno la numero dos que es la rotonda de Avenida de Carmona y la numero cinco que es el almacén del campo de fútbol son obras que se pueden hacer por recursos municipal son obras que no son muy complejas, presentan una propuesta con el siguiente orden que hay prioridad con otras obras con el siguiente orden y que en primer lugar sería la pavimentación de la calle Marquesa, ya que esa calle está en muy malas condiciones, el segundo lugar la pintura del Colegio Bernardo Barco, porque entiende que todos los años se le da un repaso, y en tercer lugar la pavimentación de la calle Posito ya que se encuentra en muy malas condiciones a la altura de la calle Kananga y calle Barrioseco y en cuarto lugar el muro de la piscina municipal ya que todos conocemos el mal estado que se encuentra, en quinto lugar la pavimentación de la circunvalación de la calle del Convento y en sexto lugar iría la pavimentación de la calle Calvario, entendiéndose por pavimentación no con una capa de alquitrán como se venía haciendo antes, pues el arreglo de calle tienes que ser en condiciones, por lo tanto esa es la propuesta que traen al pleno.

Interviene a continuación El Sr. Vargas Cabello, comenta que por su parte ellos entienden que la obra de los colegios lleva ya tres años y creen que los mismos está bien pintados y creen que hay cosas bastante mas importante por ejemplo la pavimentación de la calle Calvario que actualmente está en muy malas condiciones y se ha puesto en primer lugar y el objetivo del equipo de gobierno es arreglar y poner sentido único con adoquines, y otros de

los motivos que tiene esa calle es la gran cantidad de agua que corre cuando llueve y se le meten a los vecinos en sus viviendas, y si es prioritaria para ponerla en primer lugar, y en segundo lugar hemos puesto la rotonda que hay en la Avenida de Carmona frente a calle Rioja y la calle Granada creemos que tiene ciertos problemas circulatorio y con esa rotonda quedaría solucionado el problema, y queremos que la misma no se haga a nivel municipal y se le dirán a los Técnicos para que hagan un proyecto y también sea visado en este caso obras públicas para que si surgen algún problema este hecha por técnicos y que se haga una rotonda que de una buena visualización a la entrada de La Campana y tercer lugar proponemos la calle Posito ya que en su día pavimentamos prácticamente dos tercios de la calle con hormigón y el resto que queda así como el alcantarillado, también proponen la pavimentación de circunvalación del convento, esta se ha arreglado en varias ocasiones y no ha tenido resultado, quieren hacerle un arreglo que por lo menos sirva que para desbloquear la circulación de la calle que está delante del convento, el arreglo va a ser un asfalto con adoquines con una anchura que entren por los menos dos camiones, no que ahora prácticamente es un mal camino a pesar que se le ha echado bastante pavimento y está prácticamente destrozado por lo que es una obra necesaria y metemos el almacén en el Campo de Fútbol que cree que esa obra no se debería de meter porque con tanto dinero que se ha gastado en el campo de fútbol, se ha gastado varios millones de euros creo que ha sido suficiente para hacer ese almacén y que hoy es necesario, no teniendo más remedio, ya que se lo han planteado las personas que juegan al fútbol, y que están ocupando actualmente unos vestuarios como almacén haciendo mucha falta dicho almacén, durante varios minutos el Sr. Vargas, sigue abundando en el tema del almacén, también meten la pavimentación de la calle Marquesa dice que es una calle que creen que es necesaria y utilizar esos fondos del PER, siendo la propuesta que hace Izquierda Unida.

En turno de replica el Sr. Marcos Nieto, dice que están de acuerdo que con los dineros públicos tienen que venir para poder hacer obras, y entiende que la rotonda se puede hacer por el Ayuntamiento ya que se tienen técnicos municipales y pueden hacer los proyectos y la supervisión de obras públicas independientemente por los Arquitectos de la Diputación, el almacén del campo de fútbol, en la construcción del campo de fútbol se ha gastado mucho dinero, el resultado del campo de fútbol está ahí se ha quedado atrás el almacén también es verdad, pero también es verdad que vale muy pocos dinero en comparación de las obras del per del proyecto que tienen que hacer ahora por Diputación vale mas por nuestra cuenta y con ese dinero esa dos obras se pueden utilizar como decimos nosotros en nuestra propuesta para otras cosas que también son necesarias, que la calle marquesa Vds. la habéis puesto la última, nosotros la ponemos la primera, ya que Vds. La prioridad es la calle Calvario, nosotros pensamos que no.

Siguen a continuación un largo debate entre los dos portavoces de los grupos, debatiendo uno y otro cada uno de ellos las propuestas presentadas por ellos informando de las obras propuestas y los motivos de dichas propuestas.

Concluye el Sr. Alcalde-Presidente que por parte del equipo de gobierno cree que la obras que se han incluido en este año la calle Marquesa ya la dijimos en el programa electoral, por ejemplo la rotonda frente a la calle Rioja es una zona que conlleva el peligro de la entrada de vehículos a la entrada en La Campana y con ello se pueden evitar posibles accidentes que está patente desde hace tiempo y con esta obra se pretende de evitar los mismos con la realización de esta obra, por otra parte la calle del Convento trae una demanda que por ese camino pasan muchas gentes hacia el Convento y hay muchos ciudadanos en esa zona, y el camino se hizo bien en su día y el pavimento se puso encima de la tierra y lógicamente abajo hay que poner un firme bueno para que dure mas y se quede como una calle y es una obra bastante justificada como demanda los vecinos de la zona del convento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de 11 de sus trece miembros de derecho, por mayoría de 7 votos a favor procedentes del grupo municipal de IULV-CA y 4 votos en contra procedentes del grupo municipal de PSOE-A, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

TERCERO.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2011 SOBRE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO PARA FINANCIAR EL PAGO DE LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL Y ALUMBRADO DEL RECINTO FERIAL.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Alcalde.

“PROPUESTA DE ACUERDO

Asunto.- Modificación, si procede, del acuerdo del Pleno de fecha 20 de mayo del 2011 sobre operación de préstamo para financiar el pago de las Obras de la Construcción de la Escuela Infantil y Alumbrado del Recinto Ferial.-

Vista la comunicación de la Diputación Provincial de Sevilla (OPAEF), en la que a la vista del acuerdo adoptado por el pleno en sesión celebrada el día 20 de mayo del actual, solicitan la aprobación de la propuesta para la operación de Préstamo a largo plazo en los términos siguientes:

PRIMERO.- Aprobar la Operación de Préstamo a largo/medio plazo, cuyas condiciones se detallan, así como las contenidas en el correspondiente proyecto de contrato:

Entidad Financiera:

Importe: (en letra)

Finalidad:

Tipo de interés:

Comisión de Apertura:

Plazos de amortización: (con letras) años.

Recursos de Garantía: Los recursos Tributarios gestionados por el O.P.A.E.F.,
Hasta la cantidad suficiente para la cobertura de los
Importes de las cuotas de amortización e intereses que
Corresponda a cada ejercicio.

SEGUNDO.- Ordenar al O.P.A.E.F. la retención de la parte correspondiente de los anticipos ordinarios o en su caso de la recaudación efectiva de los recursos gestionados para su ingreso posterior en la cuenta vinculada para la amortización del préstamo.

TERCERO.- Prorrogar el Convenio que este Excmo. Ayuntamiento tiene firmado con el O.P.A.E.F., hasta la fecha del último vencimiento de la operación de préstamo suscrita.

CUARTO.- (Si fuera necesario) Solicitar a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía la Resolución de autorización para celebrar contratos de préstamos.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleven la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, suscribir el correspondiente contrato y resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a este asunto.

SEXTO.- Dar traslado al O.P.A.E.F. y al Director de la Entidad Financiera emisora, y al Departamento Económico de este Excmo. Ayuntamiento para su debido conocimiento y cumplimiento.

En turno de intervenciones el Sr. Alcalde expone, que tras recibir de la “Diputación de Sevilla” contestación referente a los préstamos de la Escuela Infantil y del Alumbrado de Feria, en la cual nos indican que para el estudio de dichos préstamos necesitan que se apruebe por parte del Pleno de la Corporación el “Modelo de Acuerdo impuesto por la Diputación de Sevilla”.

Por ello, y para agilizar lo trámites de dichos préstamos, aprovechamos este Pleno para aprobar el Modelo de Acuerdo, referido anteriormente.

Toma la palabra el Sr. Marcos Nieto, dice que ellos ya en el último pleno de mayo se hablo con diputación y nos informaron que había que aprobarlo en pleno, pero en ese momento no nos dijeron el modelo que había que aprobar, si no los hubiesen dicho se habría aprobado el modelo, dice que están de acuerdo en modificar el acuerdo no van a tener problemas para ello porque entiende que es necesario para la construcción de la Guardería y la electrificación del recinto ferial, si les alegra el cambio de postura del grupo de gobierno de Izquierda Unida, ya que el veinte de mayo se voto en contra de este acuerdo, y ahora se cambia por el contrario y ahora se ve de otra manera por parte del equipo de gobierno, ellos van a tener la misma postura de hace dos meses y van a estar de acuerdo ya que es necesario para el pueblo de La Campana.

Interviene el Sr. Vargas Cabello, dice que ellos hace dos meses si estaban de acuerdo para la construcción de la Guardería, y que no engañe porque se dijo que estaban de acuerdo con la construcción de la guardería lo que no estaban de acuerdo que el Ayuntamiento tuviera que poner dinero porque eso era competencia de la Junta de Andalucía y cada uno tiene que asumir la suya, creen que es injusto que una cosa que tiene que hacer la junta tenga que pagar el ayuntamiento, con eso seguimos en contra que el Ayuntamiento abone ese dinero, ahora como Vds. han firmado esas condiciones no tenemos mas remedio que pedir el préstamo, si nosotros hubiéramos estado gobernando hubiéramos luchado para conseguir el cien por cien lo pague la junta de Andalucía que es quien tiene que pagarlo y no el Ayuntamiento y esa es la postura que teníamos hace dos meses y es la postura que seguimos teniendo ahora aquí gobernando, tenemos que rectificar el fallo que cometisteis para hacerlo ahora en el modelo que presenta la OPAEF, habla que la Guardería que tiene actualmente la Campana otros pueblos desearía tenerla, siguiendo comentando sobre el tema el Sr. Vargas durante unos minutos..

El turno de replica el Sr. Marcos Nieto dice que en Pleno del mes de mayo la votación de izquierda unida voto en contra, tenéis la oportunidad de todos lo que has dicho ahora mismo pues hacerlo que el convenio que se firmo que no solo fue el Ayuntamiento de La Campana que firmaron otros veinte municipios para la construcción de guarderías y todo era el mismo

porcentaje porque no daban el cien por cien, pero tenéis la oportunidad ahora porque estáis gobernando para ver si se mejora, nosotros si hacéis un convenio mejor que el nuestro nosotros estaremos ahí apoyando, pero mucho me temo que no va poder ser, en vuestras manos está. Tras varios minutos el Sr. Marcos Nieto sigue hablando y aportando datos sobre el tema de la guardería y todo lo que se ha mejorado la Casa de la Cultural.

A continuación entran en un pequeño debate entre el Sr. Vargas y Sr. Marcos Nieto durante unos minutos.

El Sr. Vargas dice que hace dos meses dijeron que la guardería por las condiciones del terreno costaría mas dinero, y ese dinero tendría que pagarlo el Ayuntamiento y eso lo dijiste tu hace dos meses y ahora dices que había unos módulos y ellos pagaban los módulos y si sale mas caro es por el terreno y ahora dices que todos los Ayuntamientos también intervienen en esos pagos, creo que hay una contradicción, hay algo que no esta claro siguiendo el Sr. Vargas varios minutos sobre dicho asunto, manteniendo un cruce de conversación con el Sr. Marcos Nieto.

Sigue comentando que ellos van a tirar para adelante con el préstamo ya que es la única alternativa que vamos hacer la Guardería y vamos arreglar el tema de la feria.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Alcalde.

“”PROPUESTA DE ACUERDO

Asunto.-Aprobación, si procede, de la modificación de plantilla municipal.

Visto que con fecha uno de agosto de 2011, se inició por la Alcaldía expediente para llevar a cabo modificación de la plantilla municipal aprobada por Acuerdo del Pleno de fecha tres de marzo.

Visto que con fecha dos de agosto de 2011, se emitió, por la Intervención informe sobre la modificación de la plantilla y visto asimismo el Informe de Secretaría de fecha 1 de agosto de 2011.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo a Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación de la siguiente plaza:

- Denominación del Puesto de Trabajo: Técnico de Administración General, “Área de Intervención y Tesorería.”

- Titulación académica requerida: Licenciatura en Economía.
- Forma de Provisión del Puesto: Concurso-Oposición.
- Grupo: A1.
- Complemento Destino: 20 (439,70 €)
- Complemento Específico: 350,00 €

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Toma la palabra el Sr. Marcos Nieto, informa que tiene conocimiento de la problemática existente sobre el volumen de trabajo que hay en ese Área y las entradas y salidas constantemente de los interventores, creen que la plaza es necesaria para el Ayuntamiento y ellos están de acuerdo con la creación de dicha plaza.

El Sr. Vargas, dice que por su parte que han analizado la problemática que hay dentro del Área Económica y prácticamente es un trabajador el que lleva la contabilidad, y el día que ocurra algún accidente a este trabajador se quedaría paralizada, se ha traído como urgente a este pleno por las circunstancias expresadas.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OBRA A EJECUTAR DENTRO DEL PLAN DE INVERSIONES 2012.-

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Alcalde.

“PROPUESTA DE ACUERDO

Asunto.- Aprobación, si procede, de la Obra a Ejecutar dentro del Plan de Inversiones 2012.-

Vista la comunicación del Área de Servicios Territoriales y Movilidad de la Diputación de Sevilla, en la que se requiere a este Ayuntamiento para que determine la actuación a incluir en el Plan de Inversiones 2012.

A la vista de ello, de conformidad con lo establecido en la información remitida, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar al Área de Servicios Territoriales y Movilidad de la Diputación de Sevilla la aprobación de la obra “EDIFICIO EQUIPAMIENTO EN

POLIGONO INDUSTRIAL LOS EMPRENDEDORES 3ª FASE”, para su ejecución dentro del Plan de Inversiones 2012.

Segundo.- Asumir el compromiso de financiar la parte del presupuesto de la obra que le corresponda al Ayuntamiento que no podrá ser superior al 20%, o inferior al 5% del presupuesto total de la misma.

Tercero.- Solicitar ayuda técnica para la redacción del proyecto y la dirección de las obras.

Cuarto.- Solicitar, asimismo delegación en la contratación de la obra por este Ayuntamiento, conforme a la normativa contenida en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Dar traslado de este acuerdo al Área de Servicios Territoriales y Movilidad de la Diputación de Sevilla para su conocimiento.””

Se le concede la palabra al Sr. Marcos Nieto en el que informa que la obra ya ha estado años anteriores y para poder terminarla con esta fase están de acuerdos ya que es una obra necesaria para el Ayuntamiento

Interviene el Sr. Vargas Cabello, dice que ellos creen que esa obra con los planes de inversiones al emplearse este tipo obra la verdad es que se le saca muy poco fruto puesto que se han llevado dos planes provinciales para hacer una nave aproximadamente de 250 metros en la Barriada de las Barrerías y eso son mas de doscientos veinte mil euros y creo que es mucho dinero en este caso y en vez de hacer esas naves que se están haciendo se van a incrementar mas de trescientos mil euros aproximadamente la verdad que resulta muy costosa en ese tipo de obras para un futuro nosotros no se hará ese tipo de obras ya que se han gastado mucho dinero en esa inversión, esperemos que se termine la obra con este Plan la verdad es que le queda muchísimo a la obra hemos visto el proyecto que vale la segunda fase prácticamente que con esta fase no va a ser suficiente y se hará un esfuerzo para poder terminar la obra o bien a las personas que intervengan en la construcción de la obra se le dirán que hagan ofertas de mejoras para que la obra salga mas favorable sino creemos que el contratista serán los beneficiados en estas actuaciones y creemos que esas obras están mucho mas bajas y que hagan las mejoras.

Interviene a continuación el Sr. Marcos Nieto, recuerda que se solicito 78.000 euros en tema de mejora pero no se podía poner, pero es cierto que si el contratista mete mejora te la quitan del dinero por eso no se pudieron meter mejora en la primera fase puesto que te dicen que no se puede hacer a la ahora de financiarse la obra y eso Diputación no lo financia, sigue durante unos minutos informando sobre el tema antes referido

Es Sr. Vargas contesta que si se hace lo que se hizo el año pasado hay quien se ha beneficiado que es la Diputación y la Junta, por que esto se paga entre la Diputación, la Junta y el Ayuntamiento por eso se hace esas mejoras y lo que bajan es en la cantidad del dinero y luego se parte a menos, y en realidad el que se está beneficiando es la Diputación piensa que mas económico, que la obra vale lo que vale, luego vas hacer la obra y le vas a pagar lo que vale la obra y ahora el contratista aparte se le dice me tienes que hacer esto pero me tienes que hacer unas mejoras cuando sale a concurso el contratista que oferte mas mejora para el pueblo evidentemente ese se la llevará y entonces no se deja entrar dinero. Durante unos minutos entre los dos representantes se crea un pequeño debate en lo que el Sr. Alcalde toma la palabra en el que dice que cuando ellos plantearon este Plan hoy si podrían tener una gran almacén pero no fue así, comenta que coincidimos que la obra se termine.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS N° 5/2011 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 1/2011.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Alcalde.

“”PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM. 5/2011 EN LA MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO N° 1/2011

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, por ello, por medio de la presente,

Vista la Memoria de Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2011, visto el Informe de Intervención de fecha 2 de agosto de 2011 sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a la consideración del Pleno, lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 5/2011 con la modalidad de suplemento de crédito nº 1/2011 financiado con los recursos que abajo constan, de acuerdo con el siguiente desglose:

Suplementos en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
932	120.00	1/2011	Basica Funcionario Grupo A1	6.115,28
932	121.00	1/2011	Complemento de Destino	3.838,20
932	121.01	1/2011	Complemento Especifico	2.100,00
932	160.00	1/2011	Seguridad social	2.771,65
932	162.04	1/2011	Accion Social	460,00
			TOTAL GASTOS	15.285,13

La financiación del citado suplemento de crédito se efectuará mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Anulaciones o bajas en partidas de gastos

Partida		N.º	Descripción	Euros
161	120.05	1/2011	Basica Funcionario Grupo E	4.948,41
161	120.06	1/2011	Trienios	837,46
161	121.00	1/2011	Complemento de Destino	2.757,63
161	121.01	1/2011	Complemento Especifico	4.941,56
161	150.00	1/2011	Productividad	1.340,07
161	162.04	1/2011	Accion Social	460,00
			TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	15.285,13

Segundo.- Exponer este acuerdo al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El Sr. Alcalde informa que como venimos observando en esta Corporación, se están dando una serie de circunstancias que aconsejan acudir a la facultad prevista legalmente para cubrir las necesidades de este Ayuntamiento de contar con personal técnico formado, unido esto al creciente volumen de trabajo que se viene generando en la intervención General del Ayuntamiento, la situación se agrava por la inexistencia en la plantilla de otros puestos de trabajo para cuyo desempeño se exigen conocimientos jurídicos económicos específicos (y lo recalco, jurídico económico) y especialmente la continúa vacante en que permanece el puesto de Interventor desde su creación, lo que ha provocado que haya estado hasta ahora cubierto de forma provisional en todo momento.

Consecuentemente como lo expuesto, estimando que las Áreas del Intervención y Tesorería Municipal estarían mejor atendidos si se contase con una plaza de Técnico de Intervención, es por lo que se somete a la aprobación del Pleno Municipal la propuesta de creación, dentro de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, de la plaza de Técnico de Intervención.

La plaza en cuestión tendría asignadas las funciones de asistencia a la Intervención y Tesorería Municipal.

Para la creación de la Plaza de Intervención se ha aprovechado la Cesión al Consorcio del Agua de la Gestión del Agua de La Campana, provocando ello una Baja en los puestos de personal dentro del Ayuntamiento, más concretamente el de unos de los “Fontaneros del Ayuntamiento”, baja que se ha utilizado presupuestariamente para dotar a la plaza de Técnico de Intervención, quedando todavía presupuesto libre en dicha partida presupuestaria del fontanero, ya que la plaza de Técnico Intervención ha sido creada con unos niveles de sueldo y complementos ajustados a la situación económica en la que se encuentra inmersa la economía nacional y municipal.

Interviene el Sr. Marcos nieto diciendo que está de acuerdo con la plaza que se va a crear, ya que es necesaria para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

Finalizado el turno de intervenciones, en votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

Antes de cerrar la sesión el Alcalde se dirige a los Señores asistentes diciendo:
“Que desea a todos los vecinos y vecinas de nuestro pueblo que a pesar de la grave crisis que estamos atravesando pasen una buena feria en compañía de los familiares y que sea una feria tranquila con lo mejor para todos, muchas gracias.”

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el orden del día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 20,05 horas, la Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretaria Doy fe rubricando este Acta con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana, a 5 de agosto de 2011.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo: Antonio Díaz Badillo

Fdo. Eugenio Méndez Carmona